

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA
BIBLIOTECA
ÁREA PROCESAL
PENAL

JURISPRUDENCIA MÁS RELEVANTE DEL AÑO 2023



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

I.- TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA.....	4
II.- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.....	4
III.- TRIBUNAL SUPREMO.....	5

I.- TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- Sentencia del Tribunal de Justicia en el Asunto C-694/20 | Orde van Vlaamse Balies y otros. La obligación impuesta al abogado de informar a los demás intermediarios implicados no es necesaria y vulnera el derecho al respeto de las comunicaciones con su cliente.

2.- Sentencia del Tribunal de Justicia en el Asunto C-349/21- HYA (Motivación de las autorizaciones de las escuchas telefónicas). Una resolución por la que se autorizan escuchas telefónicas puede no contener una motivación individualizada.

3.- Sentencia del Tribunal de Justicia en el Asunto C-699/21 | E. D. L. Orden de detención europea: un riesgo de que se ponga en peligro manifiesto la salud de la persona buscada justifica la suspensión temporal de su entrega y obliga a la autoridad de ejecución a solicitar a la autoridad de emisión información relativa a las condiciones en las que está previsto actuar contra esa persona o detenerla.

4.- Sentencia del Tribunal de Justicia en el Asunto C-107/23 PPU | Lin. Lucha contra el fraude que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea: las reglas nacionales de prescripción penal deben permitir una prevención y una represión efectivas

5.- Sentencia del Tribunal Europeo en el Asunto C-164-22/Juan. La prohibición de doble incriminación no parece oponerse a la ejecución de una orden de detención europea contra el responsable de un esquema piramidal fraudulento llevado a cabo en España y en Portugal.

II.- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

1.- Recurso de Amparo núm 1676/2019 de 20 de febrero de 2023. Vulneración del derecho de defensa (art 24.2 CE) por falta del debido acceso a las actuaciones esenciales para impugnar la situación de prisión provisional, aún, cuando se haya procedido a declarar las actuaciones bajo secreto sumarial. La finalidad del acceso reconocido legalmente y la modificabilidad de la prisión provisional, en consonancia con la evolución de las circunstancias procesales y el transcurso del tiempo, determinan que el privado de libertad pueda solicitar la entrega de los materiales en que se apoye la medida en cualquier

momento del procedimiento en orden a contar con la información contrastada que le permita evaluar la cobertura fáctico-legal de la prisión provisional y, si así lo estima conveniente, cuestionar su legalidad, sea al tiempo de acordarse, sea ulteriormente haciendo uso de los recursos legales y de la posibilidad de instar la modificación de la medida.

III.- TRIBUNAL SUPREMO

1.- Delito de asesinato. Vulneración del derecho a un procedimiento con todas las garantías. Directamente relacionados con el derecho de defensa y la asistencia letrada, aparecen aspectos instrumentales que son esenciales para su efectividad. El primero de ellos es la confianza que al asistido le inspiren las condiciones profesionales y humanas de su Letrado ocupa un lugar destacado en el ejercicio del derecho de asistencia letrada cuando se trata de la defensa de un acusado en un proceso penal". En segundo lugar, la confianza en la corrección de toda actuación procesal que el Tribunal comunica personalmente al encausado, siempre que la comunicación requiera al encausado a un desempeño personal concreto y no se dirija o proyecte sobre su postulación procesal.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 24 de noviembre de 2022. Recurso N°: 10105/2022. Ponente: Excmo Sr. D. Pablo Llarena Conde.

2.- Delito contra la seguridad vial en su modalidad de conducción sin permiso. No concurre error de prohibición del artículo 14.3 del Código Penal. No puede admitirse la circunstancia de que porque se le hubiera citado por el juzgado de paz ese día podía conducir cuando, claramente, estaba incluido como día de término y no poder admitir que el recurrente podía entender que a lo largo de ese día podía conducir, cuando el término lo era hasta las 00 h del último día, es decir, hasta su finalización. Lo contrario es un "desconocimiento interesado"

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 23 de noviembre de 2022. Recurso N°: 636/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Vicente Magro Servet.

3.- Delito de abusos sexuales del artículo 181.1,2 y 4 del Código Penal. Atenuante de reparación del daño. No cabrá reconocer efectos atenuatorios de la responsabilidad penal, y mucho menos privilegiados, a quien se limita a no obstaculizar el aseguramiento cautelar de las obligaciones civiles que pudieran derivarse de la comisión del hecho justiciable.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 24 de noviembre de 2022. Recurso N°: 59/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Javier Hernández García

4.- Acumulación de condenas. Acuerdo del Pleno o Jurisdiccional de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Se elimina el requisito de la firmeza porque nada añade al hecho básico de que los hechos sean posteriores a la última sentencia que determina la acumulación, pues de un lado es evidente la imposibilidad de enjuiciamiento conjunto

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 1 de diciembre de 2022. Recurso N°: 10581/2022. Ponente: Excmo Sr. D. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre.

5.- Delito de asesinato en grado de tentativa. Alevosía. Un acometimiento por la espalda a quien estaba confiado en que se encontraba solo, en una posición que dificultaba su reacción, esto es agachado manipulando un cierre, aprovechando para rociarle con un líquido inflamable que el propio acusado combustiona, desde una perspectiva ex ante reúne los componentes que objetivamente orientan la conducta agresora al aseguramiento de la ejecución laminando las posibilidades de defensa, y los subjetivos en cuanto al aprovechamiento de tal circunstancia por el agresor.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 1 de diciembre de 2022. Recurso N°: 796/2022. Ponente: Excma. Sra. D^a. Ana María Ferrer García.

6.- Delito de secuestro del artículo 164 del Código Penal. Inaplicación del concurso ideal del artículo 77 del mismo cuerpo legal. En los casos en los que se trata de bienes jurídicos personalísimos, se ha entendido que, aun cuando el delito se ejecute mediante un comportamiento único, que pueda valorarse como una unidad de acto, la acción se proyecta sobre cada uno de los bienes afectados en su individualidad.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 12 de diciembre de 2022. Recurso N°: 3/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.

7.- Delito de allanamiento de morada del artículo 202 del Código Penal. La conducta positiva –entrar o permanecer en morada ajena– ha de realizarse contra la voluntad del morador o del que tiene derecho a excluir, voluntad que puede ser expresa, tácita y hasta presunta: no es necesario que sea expresa y directa, bastando que lógica y racionalmente pueda deducirse de las circunstancias del hecho o de otras antecedentes.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 13 de diciembre de 2022. Recurso N°: 3709/2020. Ponente: Excma. Sra. D^a. Ana María Ferrer García.

8.- Delito de relevación de secretos del artículo 197.4.b) del Código Penal. Imposición del subtipo agravado toda vez que el hecho de que sea haya utilizado la clave personal

representa un plus de gravedad en el ataque a la esfera de privacidad de cualquier persona en la medida en que supone un apoderamiento añadido de un dato de carácter personal.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 19 de enero de 2023. Recurso N°: 4891/2020. Ponente: Excmo Sr. D. Manuel Marchena Gómez.

9.- Recurso de revisión. Conducir un vehículo de motor o ciclomotor sin permiso de conducir, aunque no lo tuviera homologado en España en el momento de la condena, sería, en todo caso, una falta administrativa grave, pero no un delito contra la seguridad vial del art. 384.2 CP.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 19 de enero de 2023. Recurso N°: 20336/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan Ramón Gómez de la Torre.

10.- Ejecutoria penal. Tercería de dominio. No es susceptible de recurso de casación. Cuando la tercería es resuelta por un Juzgado de lo Penal, cabe recurso de apelación (art. 766 LECrim), pero cuando el auto es dictado por la Audiencia Provincial solo cabe recurso de súplica ante el mismo órgano (art. 236 LECrim).

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 19 de enero de 2023. Recurso N°: 866/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Juan Ramón Gómez de la Torre.

11.- Delito de abusos sexuales en menores de 16 años. Aplicación retroactiva de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. La pena impuesta resulta también aplicable con la nueva norma; en cuya consecuencia la cuestión a determinar es si a partir de los criterios de individualización de la pena exteriorizados en la instancia, que avocaron a la imposición del umbral mínimo de la pena, siguen persistiendo con ese aminorado umbral mínimo, en este caso desde los ocho a los seis años, siendo la respuesta afirmativa.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 1 de febrero de 2023. Recurso N°: 10675/2022. Ponente: Excmo Sr. D. Andrés Palomo del Arco.

12.- Delito de asesinato. Atenuante de confesión del artículo 21.4 del Código Penal. No resulta admisible y debe ser rechazada porque si bien es cierto que el acusado se presentó en el cuartel de la Guardia Civil y reconoció haber disparado contra la víctima, entregando la escopeta, en todas las declaraciones posteriores rectificó sustancialmente su actitud al ofrecer una versión de los hechos completamente distinta con el propósito de eludir su responsabilidad penal, dejando así de colaborar con la justicia y dificultando de esta manera las tareas de investigación.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 30 de enero de 2023. Recurso N°: 10299/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan Ramón Gómez de la Torre.

13.- Delito contra la salud pública. Entrada y registro. Concepto domicilio. No cabe extenderlo a aquellos otros lugares que se utilizan simplemente para depositar o guardar objetos, como son las cocheras, garajes o almacenes, en los que no tienen lugar las actividades domésticas (comer, dormir, descansar, etc.) que constituyen el contenido propio de aquello que la persona realiza alejado de los extraños que pudieran cohibir su comportamiento.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 25 de enero de 2023. Recurso N°: 1916//2021. Ponente: Excmo Sr. D. Andrés Palomo del Arco.

14.- Delito de robo con violencia de menor entidad del artículo 242.1 y 4 del Código Penal. Método del abrazo. Existencia de supuestos en los cuales un abrazo, empleado como medio ejecutivo para desapoderar a la víctima, no implicará necesariamente la calificación de los hechos como constitutivos de un delito de robo. El abrazo puede servir como instrumento para la sustracción al descuido. Pero cuando ese abrazo, prodigado de forma insistente, obliga a la víctima a emplear fuerza para liberarse de la persona que en ese momento le rodea y ciñe, la violencia como medio de ejecución se hace evidente.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 6 de febrero de 2023. Recurso N°: 1715/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Manuel Marchena Gómez.

15.- Delito de malversación de caudales públicos. Existencia del ánimo de enriquecimiento. Quien presta un favor a otra persona, sin pacto previo para una ulterior retribución, no queda por ello legitimado para sustraerle el dinero que suponga una, a su parecer, justa compensación. Legalmente no había nacido un derecho del acusado a esos abonos que no eran debidos en tanto no habían sido aprobados.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 7 de febrero de 2023. Recurso N°: 404/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio del Moral García.

16.- Delito de prevaricación y malversación. Inexistencia de vulneración del derecho a un procedimiento con todas las garantías. La decisión sobreseyendo respecto de uno de los investigados era ejecutiva y, con ello, resultaba plenamente viable que el procedimiento continuara frente al resto y se procediera a la celebración del juicio oral toda vez que el recurso de queja ante la inadmisión a trámite del recurso de casación interpuesto contra un Auto de sobreseimiento libre carece de efecto suspensivo, como carecería también de efecto suspensivo el recurso de apelación que se interpuso contra esa decisión del Juez de

Instrucción, pues dispone el artículo 217 de la LECRIM que el recurso de apelación podrá interponerse únicamente en los casos determinados en la Ley y que se admitirá en ambos efectos tan sólo cuando el ordenamiento jurídico lo disponga expresamente, entre cuyos supuestos no está el recurso contra el Auto de sobreseimiento libre en el Procedimiento Abreviado.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 13 de febrero de 2023. Recurso N°: 361/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Pablo Llarena Conde.

17.- Delito de apropiación indebida del artículo 252 del Código Penal. Excusa absolutoria del artículo 268 del Código Penal. Aplicación de la "teoría del levantamiento del velo". Los intereses de la sociedad son los mismos y además coincidentes con los de los socios, todos ellos hermanos de la querellante y por tanto incluidos en el alcance beneficioso u órbita de aplicación de la presente excusa absolutoria.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 14 de febrero de 2023. Recurso N°: 1895/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio del Moral García.

18.- Delito de descubrimiento y revelación de secreto del artículo 197.2 del Código Penal. El ex marido fingió ante la entidad bancaria ser titular de la cuenta bancaria de su exmujer con el fin de obtener sus datos sin contar con su autorización para entablar una demanda civil de reclamación de cantidad. Los datos que reflejan los movimientos contables de una cuenta personal entran de lleno en el espacio de protección del art. 197.2 del CP. Gozan de la defensa reforzada que el derecho a la protección de datos concede con carácter general frente a todos.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 20 de febrero de 2023. Recurso N°: 3136/2020. Ponente: Excmo Sr. D. Manuel Marchena Gómez.

19.- Acumulación de condenas. Se han de excluir de la acumulación los hechos que ya estuviesen sentenciados cuando se inicia el periodo de acumulación, así como los posteriores a la sentencia que cierra la acumulación,

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 15 de febrero de 2023. Recurso N°: 10198/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Angel Luis Hurtado Adrián.

20.- Delito de alzamiento de bienes. Responsabilidad civil del artículo 109.2 del Código Penal. Los únicos pronunciamientos civiles que cabe son aquellos que sirven para que los bienes que han sido objeto de ocultación o alzamiento "retornen" al patrimonio del insolvente para que de esta manera los legítimos acreedores puedan hacerse pago de sus

deudas

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 1 de marzo de 2023. Recurso N°: 2643/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Angel Luis Hurtado Adrián.

21.- Compensación medida cautelar. Aún cuando la medida cautelar sufrida y la pena impuesta sean de distinta naturaleza, el art. 59 CP no faculta al Tribunal, sino que le impone la compensación, al señalar en este caso que el Juez o Tribunal "ordenará" que se tenga por ejecutada en la parte correspondiente, dejando no obstante al arbitrio del Tribunal la determinación de cuál sea la parte de la pena impuesta que deba compensarse

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 1 de marzo de 2023. Recurso N°: 10471/2022. Ponente: Excma. Sra. D^a. Carmen Lamela Diaz.

22.- Delito de Estafa. Engaño bastante. Una cosa es que la maquinación fraudulenta sea absolutamente inidónea para generar un error en el sujeto pasivo y el desplazamiento patrimonial se provoque por la manifiesta desidia de éste y otra, muy diferente, que se dejen al margen de los tipos de estafa perjuicios ocasionados por engaño a quienes actuando de buena fe operan en las relaciones sociales y mercantiles con unas dosis de confianza indispensables para la convivencia y el tráfico económico y comercial. La autotutela no puede llevar a implementar en la sociedad actitudes de extremada y sistemática desconfianza en que solo la acreditación exhaustiva de cada extremo sería escenario apropiado para un negocio o una transacción.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 23 de febrero de 2023. Recurso N°: 1935/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio del Moral García.

23.- Delito contra la salud pública. La doctrina mayoritaria califica la participación en la realización de la descarga de un alijo de droga y traslado del mismo a buen recaudo como autoría y no como complicidad, quedando ésta reducida a supuestos de contribución de segundo orden.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 9 de marzo de 2023. Recurso N°: 10567/2022. Ponente: Excma Sra. D^a. Carmen Lamela Diaz.

24.- Delito de asesinato. Menor de 7 años. Dispensa para declarar del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La actuación del Instructor en la exploración del menor fue acorde con las prevenciones establecidas en la ley procesal, tanto anterior como posterior a la reforma operada mediante la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, siendo tal exploración por tanto válida. Se realizó con auxilio de intérprete, al no conocer el menor el

idioma español, con la asistencia de dos expertos del Instituto de Medicina Legal, y con la presencia e intervención del Ministerio Fiscal, del investigado y de su defensa letrada, garantizándose con ello la preceptiva contradicción.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 8 de marzo de 2023. Recurso N°: 10479/2022. Ponente: Excm. Sra. D^a. Carmen Lamela Díaz.

25.- Delito de apropiación indebida del artículo 250. 5^a y 6^a del Código Penal. Artículo 779 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Su función no consiste en perfilar en sus últimos detalles los hechos, ni acotar de manera inflexible las valoraciones jurídicas, sino dar paso a la fase de enjuiciamiento de un material fáctico que, en lo sustancial, ha de ser respetado pero que puede ser objeto de matizaciones, modulación o transformaciones siempre que no supongan un cambio esencial.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 2 de marzo de 2023. Recurso N°: 2141/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio del Moral García.

26.- Delito de blanqueo de capitales por imprudencia grave del artículo 301.3 del Código Penal. La imprudencia recae, no sobre la forma en que se ejecuta el hecho, sino sobre el conocimiento de la naturaleza delictiva de los bienes receptados, de tal modo que debiendo y pudiendo conocer la procedencia delictiva de los bienes, actúe sobre ellos, adoptando una conducta de las que describe el tipo y causando así objetivamente la ocultación de la procedencia de tales bienes (su blanqueo) con un beneficio auxiliador para los autores del delito de que aquellos procedan.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 8 de marzo de 2023. Recurso N°: 1071/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

27.- Delito de lesiones del artículo 147.2 del Código Penal. Costas Acusación Particular. Inexistencia de temeridad y mala fe. Es necesario que la acusación particular perturbe con su pretensión el normal desarrollo del proceso penal, que sus peticiones sean reflejo de una actuación procesal precipitada, inspirada en el deseo de poner el proceso penal al servicio de fines distintos a aquellos que justifican su existencia, no siendo determinante al efecto que la acusación no oficial haya mantenido posiciones en el proceso diversas, incluso contrapuestas, a la de la acusación oficial

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 3 de marzo de 2023. Recurso N°: 3137/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Manuel Marchena Gómez.

28.- Delito de estafa. Reconocimiento de fotogramas en sede policial. Carece, en sí, de toda naturaleza probatoria pues no reúne las condiciones que permiten reconocerle valor preconstitutivo. De entrada, el valor funcional de dicha diligencia preprocesal o policial se limita a orientar la propia actividad investigadora. Si bien, ello no impide que el reconocimiento pueda acceder al cuadro de prueba plenario de la mano de un medio que permita la contradicción y el ejercicio de los derechos defensivos.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 1 de marzo de 2023. Recurso N°: 1371/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Javier Hernández García.

29.- Delito de lesiones del artículo 150 del Código Penal. La pérdida de piezas dentales, especialmente los incisivos, por su trascendencia estética, han sido tradicionalmente valoradas como causantes de deformidad, argumentando básicamente que comporta la presencia de un estigma visible y permanente que, por más que pueda ser reparado mediante cirugía, no dejaría de subsistir, por lo que tiene de alteración de la forma original de una parte de la anatomía del afectado.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 1 de marzo de 2023. Recurso N°: 2669/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Andrés Martínez Arrieta.

30.- Delito de lesiones por imprudencia profesional. Absolución. La actuación del perjudicado puede en ocasiones tener una relevancia capaz de influir en la calificación de la imprudencia del acusado, dando lugar, en ocasiones, a unos efectos degradatorios de la aparente entidad de la culpa. La contribución de la propia paciente con su propia conducta o actuación en la producción del resultado degrada la imprudencia a leve.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 9 de marzo de 2023. Recurso N°: 1798/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Juan Ramón Berdugo de la Torre.

31.- Delito de lesiones del artículo 491 del Código Penal. El hecho de realizar alegaciones ex novo relativas a las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal vía informe es inadecuado y no puede ser valorado como planteamiento válido de una pretensión dirigida al Tribunal.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 15 de marzo de 2023. Recurso N°: 10579/2022. Ponente: Excma. Sra. D^a. Susana Polo García.

32.- Delito contra el derecho de los ciudadanos extranjeros del artículo 318 bis del Código Penal. Se cumplen los elementos del tipo de la inmigración clandestina por el hecho de entrar en España bajo la condición de turista con el propósito de permanecer aquí

trabajando, tratándose de personas que carecen de permiso de trabajo y de residencia en España.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 12 de abril de 2023. Recurso N°: 883/2020. Ponente: Excmá Sra. D^a. Ana María Ferrer García.

33.- Delito de malversación de caudales públicos. Delitos especiales. Posibilidad de participar en un hecho delictivo cuyo autor es una persona especialmente cualificada por el elemento especial de autoría que preside la tipicidad. Se considera autor al material, al mediato, al inductor y al partícipe necesario.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 11 de abril de 2023. Recurso N°: 3199/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Andrés Martínez Arrieta.

34.- Delito agresión sexual. Alcance degradatorio de la atenuante cualificada de reparación del daño. En los casos de delitos contra bienes jurídicos personales de especial rango constitucional, el efecto atenuatorio en un doble grado debe reservarse, y siempre con carácter excepcional, a aquellos supuestos en los que mediante el concreto acto con el que se pretende disminuir los efectos del delito se identifique un verdadero "actus contrarius" con un destacado valor normativo.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 19 de abril de 2023. Recurso N°: 10596/2022. Ponente: Excmo Sr. D. Javier Hernández García.

35.- Delito de homicidio. Concorre la eximente completa de legítima defensa. La necesidad racional del medio empleado no pasa por valorar la existencia de posibles alternativas que, reduciendo las posibilidades de defensa (incrementando así el riesgo del defensor) pudieran haber causado menos daño al agresor, cuando el finalmente provocado (en este caso la muerte) es el mismo que se trataba de evitar (riesgo serio e inminente para la propia vida); sino por considerar si, en el caso concreto, dispuso el agredido de otras posibilidades, igualmente efectivas para la defensa, pero menos lesivas para el agresor y al razonable alcance de quien se defiende.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 19 de abril de 2023. Recurso N°: 10569/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

36.- Delito de asesinato de los artículos 138 y 139.1 del Código Penal. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. Drogadicción. Para que pueda ser apreciada, sea como una circunstancia atenuante, sea como eximente, aún incompleta, es imprescindible que conste acreditada la concreta e individualizada situación del sujeto en el momento

comisivo, tanto en lo concerniente a la adicción a las drogas tóxicas o sustancias estupefacientes, como a la intensidad de la dependencia y a la singularizada alteración que sufriera en el momento de los hechos, con la influencia que por ello tuviera en las facultades intelectivas y volitivas, sin que la simple y genérica expresión narradora de que el acusado era adicto a las drogas, sin mayores especificaciones y detalles pueda autorizar o configurar la circunstancia atenuante de la responsabilidad criminal en ninguna de sus variadas manifestaciones.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 24 de abril de 2023. Recurso N°: 10492/2022. Ponente: Excmo Sr. D. Pablo Llarena Conde.

37.- Delito de agresión sexual. Declaración de la víctima como prueba de cargo. La Sala tiene establecidos unos parámetros que, sin ser cada uno de ellos una exigencia axiomática para la validez del testimonio, sí facilitan que la verosimilitud responda a criterios lógicos y racionales, con elusión de posicionamientos internos o intuitivos del juez. Estos parámetros consisten en el análisis del testimonio desde la perspectiva de su credibilidad subjetiva, de su credibilidad objetiva y de la persistencia en la incriminación.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 21 de abril de 2023. Recurso N°: 10721/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Pablo Llarena Conde.

38.- Delito de quebrantamiento de condena del artículo 468.2 del Código Penal. En los casos de incumplimiento de la pena de localización permanente del artículo 53 del Código Penal sustitutiva de impago de multa por insolvencia del penado hay tipicidad de la conducta y que no se requiere apercibimiento o requerimiento previo adicional a la notificación en forma de las condiciones y plazo de cumplimiento.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 21 de abril de 2023. Recurso N°: 1574/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Vicente Magro Servet.

39.- Delito de robo con intimidación de los artículos 237 y 242.1 y 3 del Código Penal. La exhibición del arma, no solo no sorprendió al acusado, desbordando los términos de la planificación delictiva, sino que resultó asumida por éste con plena naturalidad, aprovechando inequívocamente el empleo de la navaja para acceder al botín, que allí mismo procedió a repartirse con su compañero.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 26 de abril de 2023. Recurso N°: 10453/2022. Ponente: Excmo Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

40.- Delito de coacciones leves del artículo 172. 2 del Código Penal. No puede apreciarse coacción por la sola existencia de una perturbación del estado de ánimo o de otros intereses de los que una persona sea titular. El núcleo de la tipicidad reside en la lesión de la libertad personal mediante una compulsión directa, violenta o intimidatoria, y causalmente relevante para que la persona que la sufre se vea obligada a realizar lo que no quiere o dejar de hacer lo que tiene derecho a realizar.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 27 de abril de 2023. Recurso N°: 2679/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Javier Hernández García.

41.- Recurso de casación. Cuando el gravamen de la acusación nace, como acontece en el caso que nos ocupa, de la reconstrucción fáctica realizada por el tribunal de apelación a partir de una nueva valoración de los datos de prueba, debe hacerse valer por la vía del artículo 852 LECrim.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 27 de abril de 2023. Recurso N°: 2758/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Javier Hernández García.

42.- Delito de deslealtad profesional del artículo 467 del Código Penal. Absolución. No concurre ni dolo ni imprudencia toda vez que fue la propia decisión de quien ahora recurre, asumiendo el riesgo de que le fueran impuestas las costas procesales de seguirse la estrategia diseñada por su Letrado, a cambio de los beneficios que con ella procuraba obtener: una respuesta más ágil a sus pretensiones.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 10 de mayo de 2023. Recurso N°: 2384/2022. Ponente: Excmo Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

43.- Delito contra la Hacienda Pública del artículo 305 del Código Penal. Aplicación penal en el tiempo. Subtipos agravados. No solo hay que tener en cuenta la duración concreta de las penas privativas de libertad. Hemos de ponderar la legislación globalmente aplicada. La multa en las normas anteriores era necesariamente más elevada (mitad superior de una multa comprendida entre el tanto y el séxtuplo; ahora es pena comprendida entre el duplo y el séxtuplo).

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 10 de mayo de 2023. Recurso N°: 5231/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio del Moral García.

44.- Delito continuado de agresión sexual cometida sobre menor de dieciséis del artículo 183.1, 2 y 3 en relación con el artículo 74 .1 y 3 del Código Penal. La distinción entre el prevalimiento de una situación de superioridad (o parentesco) y la efectiva intimidación

puede, en ocasiones, difuminarse, confundirse, desdibujar sus límites. Cuando se trata de víctimas menores de edad, el aprovechamiento por su agresor de una situación de cierta y ostensible superioridad, cualquiera que fuese su fuente, puede imponer a la víctima una reacción condicionada de sometimiento, accediendo a los deseos o propósitos de su agresor. Lo característico, lo distintivo de la intimidación --y, por descontado también de la violencia--, es que existiendo o no esa desigual, presionante, posición de partida entre agresor y agredido, éste hubiera logrado sobreponerse a ella y oponerse a la voluntad de aquél, venciendo finalmente su resistencia inicial por el sujeto activo a través de la amenaza o la fuerza.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 10 de mayo de 2023. Recurso N°: 10546/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

45.- Delito de prostitución y lesiones. Principio acusatorio. No existe vulneración cuando ambos delitos (el que es objeto de acusación y el de condena) son homogéneos, siempre y cuando el delito homogéneo por el que se condena esté castigado con igual o menor pena.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 17 de mayo de 2023. Recurso N°: 2917/2021. Ponente: Excma Sra. D^a. Susana Polo García.

46.- Delito de violencia de género. Derecho al Juez imparcial. La indagación informativa del Tribunal con fines aclaratorios, y siempre que no comprometa o altere sustancialmente las cargas de aportación probatoria que incumbe a las partes, constituye una exigencia del modelo de adquisición que deja incólume el principio-deber de imparcialidad. Neutralidad y pasividad no son conceptos equivalentes pues entrañan valores o concepciones del proceso muy diferentes.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 10 de mayo de 2023. Recurso N°: 10587/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Javier Hernández García.

47.- Delito de apropiación indebida. La necesidad de liquidación previa solo es exigible cuando sea procedente para determinar el saldo derivado de las operaciones de cargo y la data como resultado de las compensaciones posibles, pero no cuando se trata de operaciones perfectamente concretadas. Por ello la liquidación de cuentas pendientes como causa excluyente del dolo penal, no es aplicable al tratarse de relaciones perfectamente determinadas y separadas.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 11 de mayo de 2023. Recurso N°: 2556/2021. Ponente: Excma. Sra. D^a. Susana Polo García.

48.- Delito de estafa continuado y de falsedad en documento mercantil. Responsabilidad Civil. Inaplicación del artículo 120.3 del Código Penal respecto de la entidad bancaria. La tenedora no era cliente del banco ni libradora del efecto, careciendo de legitimación para exigir responsabilidad civil a la entidad crediticia porque no comprobara la veracidad de la firma del endosante. Ni estaba obligada legalmente a hacerlo ni podía situacionalmente comprobarlo.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 18 de mayo de 2023. Recurso N°: 4025/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Javier Hernández García.

49.- Delito leve de lesiones. Aun cuando la intención del acusado fuera resistirse a los agentes de la autoridad, es evidente que tuvo que representarse la posibilidad de causar las lesiones a los agentes que efectivamente les produjo. Era consciente del riesgo de lesión que generó en el contexto de confrontación violenta que provocó con su conducta de oposición.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 24 de mayo de 2023. Recurso N°: 3335/2021. Ponente: Excmo. Sra. D^a. Camen Lamela Diaz.

50.- Delito de usurpación del artículo 245.2 del Código Penal. Se cumplen los elementos del tipo, resultando irrelevante que los propietarios de las fincas efectivamente ocupadas no hubieran requerido en momento alguno al acusado para que procediera a dejarlas libres y expeditas, a disposición de aquéllos.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 18 de mayo de 2023. Recurso N°: 4565/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

51.- Acumulación de condenas. Si la suspensión de condena es considerada como un beneficio que favorece al penado, difícilmente ese beneficio puede operar con respecto a una pena que procede declarar cumplida por el procedimiento de la acumulación. A no ser que entendamos que la suspensión de la pena supone un beneficio para el penado mayor que la propia extinción, supuesto que se daría si la pena suspendida fuera la que determinara la fijación del triple de la pena más grave, en cuyo caso si favorecería al penado que no se acumulara y que prosiguiera en vigor su régimen de suspensión.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 25 de mayo de 2023. Recurso N°: 10759/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Angel Luis Hurtado Adrián.

52.- Delito de prevaricación administrativa. Concepto funcionario conforme al artículo 24 del Código Penal. No puede quedar encorsetada esa noción por la reglamentación administrativa. Hay que acudir a la materialidad más que al revestimiento formal del cargo ostentado. No cabe duda pues sobre la condición de funcionario público del recurrente durante el tiempo en que prestó sus servicios en el Consorcio. Como tal ejercía funciones en una entidad pública, habiendo accedido a su cargo por designación realizada por una autoridad pública dentro de la Administración Autonómica extremeña.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 24 de mayo de 2023. Recurso N°: 3954/2021. Ponente: Excm. Sra. D^a. Camen Lamela Diaz.

53.- Delito de amenazas del artículo 171.2 del Código Penal. Cooperadores necesarios. La doctrina establece que lo decisivo, a la vez que complejo, es la naturaleza, el carácter y las condiciones de esos actos auxiliares, ya que lo determinante para establecer el signo diferenciador, entre la "cooperación necesaria" y la "complicidad", reside en la eficacia, la necesidad y la trascendencia que esa actividad aparentemente auxiliar haya tenido en el resultado producido.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 24 de mayo de 2023. Recurso N°: 3575/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Vicente Magro Servet.

54.- Delito de robo con fuerzas en las cosas. Revocación condena. Conculcación de las reglas del proceso debido que se recoge en la Directiva 2012/13/UE incorporada a nuestro ordenamiento por la LO 5/2015, de 27 de abril que dio nueva redacción al artículo 302 de la LECrim donde con carácter general se le reconoce el derecho de cualquier investigado a tener acceso a la totalidad de las pruebas materiales que estuvieren en posesión de las autoridades competentes y la salvaguarda de la equidad del proceso y de la preparación de la defensa garantiza a todo encausado acceder a la totalidad de las pruebas materiales que estén en posesión de las autoridades competentes, en favor o en contra.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 1 de junio de 2023. Recurso N°: 10667/2022. Ponente: Excmo Sr. D. Andrés Martínez Arrieta.

55.- Delito de falsedad en documento mercantil. La consideración del bien jurídico, como elemento rector tanto para la interpretación de los elementos del tipo como para la medición de la antijuridicidad exigida, justifica reajustar el contorno aplicativo del tipo del artículo 392 CP. Limitando su aplicación a aquellas conductas falsarias que recaen sobre documentos mercantiles que, por el grado de confianza que generan para terceros, puedan afectar potencialmente al valor de la seguridad, en su dimensión colectiva, del tráfico jurídico-mercantil

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 31 de mayo de 2023. Recurso N°: 4389/2021. Ponente: Excma. Sra. D^a. Susana Polo García

56.- Delito de estafa. Inexistencia de vulneración al derecho de juez predeterminado por Ley. El presente derecho únicamente puede quedar en entredicho cuando un asunto se sustraiga indebida o injustificadamente al Órgano al que la Ley lo atribuye para su conocimiento, manipulando el texto de las reglas de distribución de competencias con manifiesta arbitrariedad,

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 1 de junio de 2023. Recurso N°: 5367/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Angel Luis Hurtado Adrián.

57.- Delito de abuso sexual. Declaración de la víctima. Reiteradamente se ha insistido en la necesidad de que a ese efecto se proceda a tomar en consideración una serie de elementos, que conforman ya el conocido en la práctica como "triple test", que ayudarán a determinar la eficacia o rendimiento probatorio de dicho testimonio, a acertar en el juicio. Sin embargo, dichos aspectos o elementos no pueden ser entendidos como "requisitos considerarlos aptos para justificar el dictado de una sentencia de signo condenatorio y necesariamente insuficientes en caso contrario.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 14 de junio de 2023. Recurso N°: 10526/2022. Ponente: Excmo Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

58.- Auto de sobreseimiento libre. Artículo 848 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Son recurribles en casación cuando concurren estas tres condiciones: 1^a. Se trate de un auto de sobreseimiento libre. 2^a. Haya recaído imputación judicial equivalente a un procesamiento, entendiéndose por tal la resolución judicial en que se describa el hecho, el derecho aplicable y las personas responsables. 3^a Se haya dictado en procedimiento cuya sentencia sea recurrible en casación.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 5 de junio de 2023. Recurso N°: 5115/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre.

59.- Delito de frustración a la ejecución. La conducta descrita, --trasmisión de los bienes inmuebles a las sociedades--, no comporta la asunción de obligaciones o la realización de actos de disposición que disminuyeran el patrimonio del deudor, con eficacia para dilatar, dificultar o impedir la eficacia de los correspondientes embargos sobre bienes propios (singularmente, las referidas participaciones sociales), sin que queden así colmadas las exigencias típicas que conforman el delito.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 14 de junio de 2023. Recurso N°: 3805/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

60.- Auto de abusos sexuales. Art 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Quien ejercita en el procedimiento la acusación particular no puede, a la vez, pretender acogerse a las previsiones del presente artículo, al efecto de "no declarar en contra del procesado".

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 14 de junio de 2023. Recurso N°: 3671/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

61.- Delito de agresión sexual sobre menor de dieciséis años. El derecho de acceso a los materiales probatorios de los que dispone la acusación, que garantiza el artículo 7.2 de la Directiva 2012/13 relativa al derecho a la información en los procesos penales, se extiende, también, a los instrumentos metodológicos empleados por los peritos propuestos por aquella para elaborar sus dictámenes técnicos.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 22 de junio de 2023. Recurso N°: 4479/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Javier Hernández García.

62.- Delito de asesinato. Orden en la practica de la prueba. Declaración del acusado. Inexistencia de impedimento alguno para acordar, con carácter general o cuando así solicitara la defensa, reservar la declaración del acusado al momento posterior a la práctica del resto de la prueba. No obstante, en tanto no se concrete en una modificación legal corresponde a la Presidente del Tribunal sin que su negativa suponga una limitación al derecho de defensa del acusado.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 28 de junio de 2023. Recurso N°: 10638/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

63.- Delito de asociación ilícita. Asociación dedicada a la promoción del consumo de cannabis. Se utilizó como pantalla para dar apariencia de legalidad, cuando en realidad estaba destinada a la compra y distribución de marihuana y cannabis a terceros, promoviendo, consecuentemente su consumo, ya que los adquirentes eran en la mayoría de los casos previamente asociados con un simple trámite privado por anotación de sus datos personales en el registro informático de la entidad. A partir de aquel momento, cada socio podía demandar la entrega de marihuana y sus derivados, permitiendo el ingreso ilimitado de personas y el consumo indeterminado ab initio.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 22 de junio de 2023. Recurso N°: 4835/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

64.- Delito de abusos sexuales. Preconstitución de la prueba. La decisión de declarar la pertinencia del testimonio de un menor en el acto del juicio oral no ha de quedar condicionada, pese a lo que parece sugerir el nuevo precepto, a la petición de parte. Serán las circunstancias del caso las que aconsejen una u otra decisión que, sin perder nunca de vista la indispensable e irrenunciable protección del menor, deberá alzaprimar los principios estructurales del proceso frente a las exigencias formales.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 6 de julio de 2023. Recurso N°: 10673/2022. Ponente: Excmo Sr. D. Manuel Marchena.

65.- Delito contra la salud pública. Nulidad de la entrada y registro. Vulneración del derecho a la intimidad domiciliaria del artículo 18.2 de la Constitución. La entrada en el sótano se produjo en términos constitucionalmente inaceptables, en ausencia de consentimiento del acusado y contando únicamente con el inhábil para legitimar la entrada, que prestó su mujer, interesando seguidamente el dictado del correspondiente mandamiento judicial.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 5 de julio de 2023. Recurso N°: 5654/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

66.- Prescripción delitos conexos. Cuando nos encontramos ante delitos sustancialmente conexos en los que, como consecuencia de un plan o proyecto previo, se lesionan o ponen en peligro diferentes bienes jurídicos, el régimen de prescripción con respecto a la totalidad de los delitos cometidos, debe entenderse regido por el plazo previsto con relación al delito más grave, que pasará así a disciplinar el conjunto delictivo unitario.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 5 de julio de 2023. Recurso N°: 5221/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

67.- Delito de agresión sexual. Intimidación ambiental. La falta de anuncio de daño no siempre es equivalente a ausencia de intimidación., como tampoco desaparece el amedrentamiento cuando no exista una real intención de causar el mal sugerido. Siempre que el sujeto activo perciba que hay razones objetivas para infundir temor y que esa sospecha es materialmente adecuada para modificar la que sería la libre opción del destinatario, la instrumentalización de esa situación para la consecución de los fines que pretenden favorecerse integra el concepto legal de intimidación

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 13 de julio de 2023. Recurso N°: 10737/2022. Ponente: Excmo Sr. D. Leopoldo Puente Segura

68.- Delito de agresión sexual. Agravante de género. Fue la condición de mujer de la víctima, asociada a los estereotipos prejuiciosos que el acusado albergaba, los que determinaron que, tras insultarla, sin apenas solución de continuidad, se dirigiera hacia ella, junto con sus compañeros, para, "hacer uso de su cuerpo", como tuvieran por más conveniente, despersonalizando a la víctima y procediendo a instrumentalizarla para la satisfacción de sus ilegítimos fines.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 13 de julio de 2023. Recurso N°: 10018/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

69.- Quebrantamiento de medida cautelar del art 468.2 CP. Vigencia de la medida. Día de inicio del cómputo del plazo legal de vigencia de la medida. La resolución que acordó el cambio de procedimiento era efectiva y ejecutiva desde el mismo día en que se dictó con independencia de los recursos interpuestos.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 5 de julio de 2023. Recurso N°: 4162/2021. Ponente: Excmo. Sra. D^a. Carmen Lamela Diaz.

70.- Delito de asesinato. En aquellos casos en los que el Magistrado Presidente del tribunal del jurado no proceda a la apertura del trámite previsto en el artículo 63 de la LOTJ, no es exigible a las partes la reclamación de subsanación o la protesta como requisitos previos para la interposición del recurso de apelación, cuando se base en defectos del veredicto o en el procedimiento de deliberación y votación.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 26 de julio de 2023. Recurso N°: 10008/2023. Ponente: Excmo Sr. D. Antonio del Moral García.

71.- Acumulación de condenas. Doctrina General. Aplicación del artículo 76.2 del Código Penal. No cabe acumular condenas por hechos delictivos posteriores a la sentencia que determina la acumulación, pero sí hechos anteriores.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 25 de julio de 2023. Recurso N°: 10761/2022. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio del Moral García.

72.- Delito contra los trabajadores del artículo 311.2 del Código Penal. El hecho de que las personas que desempeñaban la actividad laboral de "alterne" pudieran, además, ejercer eventualmente la prostitución por cuenta propia, no tinta a aquella de ilicitud causal y, en consecuencia, no diluye las obligaciones del empresario de darles de alta en la Seguridad Social por la actividad lícita efectivamente ejecutada.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 24 de julio de 2023. Recurso N°: 629/2021. Ponente: Excma. Sra. D^a. Ana María Ferrer García.

73.- Delito de amenazas. Los artículos 169, 170, 171.1 CP se diferencian tan solo por la gravedad de la amenaza, ésta ha de valorarse en función de la ocasión en que se profiere, personas intervinientes, actos anteriores, simultáneos y posteriores. La diferencia es circunstancial y radica en la mayor o menor intensidad del mal con que se amenaza para el bien jurídico protegido. El criterio determinante de la distinción, tiene aspectos mayoritariamente cuantitativos, pero no debe descuidarse el perfil cualitativo de la amenaza que habrá que extraer de una serie de datos antecedentes y concurrentes en el caso.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 19 de julio de 2023. Recurso N°: 4014/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre.

74.- Delito de lesiones del artículo 149 del Código Penal. Se cumplen todos los elementos del tipo en base a la consideración de enfermedad crónica, la afectación física permanente que comportaba, junto a la afectación a la estructura de personalidad del lesionado y la incapacitación laboral

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 19 de julio de 2023. Recurso N°: 4802/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Pablo Llarena Conde.

75.- Delito de cohecho. Inexistencia de quebrantamiento de forma del artículo 851.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ninguna contradicción existe en las proclamaciones fácticas de la sentencia que se impugna, sin que el juicio de comparación pueda establecerse respecto de otra sentencia en la que no se juzgó al recurrente y que fue además reflejo del material probatorio que allí se aportó de la actuación procesal de las partes que estuvieron involucradas. las sentencias dictadas en materia penal sólo producen los efectos de la cosa juzgada negativa y no positivo.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 14 de julio de 2023. Recurso N°: 4774/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Pablo Llarena Conde.

76.- Delito contra la propiedad industrial. Responsabilidad civil. Daño moral. Se fija un módulo "ad hoc" para el cálculo de la indemnización a determinar en la fase de ejecución de sentencia que, descartando los criterios previstos en el artículo 43 de la Ley de Marcas para la fijación de indemnizaciones por daños patrimoniales, resulta particularmente respetuoso con los principios de proporcionalidad y de prohibición del injusto enriquecimiento.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 17 de julio de 2023. Recurso N°: 5315/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Javier Hernández García

77.- Nulidad por falta de defensa efectiva. La intervención del letrado en el acto del juicio, avala esa falta de contacto con el cliente y a la vez revela que no hubo defensa: se renunció a cualquier interrogatorio contradictorio, a la valoración probatoria e incluso a la argumentación jurídica. El letrado explicó que no había tomado conocimiento de las actuaciones y su comportamiento a lo largo de la vista reveló que así era.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 5 de septiembre de 2023. Recurso N°: 1381/2021. Ponente: Excma Sra. D^a. Ana María Ferrer García.

78.-Delito de maltrato habitual del artículo 173.2 del Código Penal. El tipo no reclama la acreditación de un número concreto de actos de victimización ni una secuencia de repetición cronológicamente próxima entre los distintos actos victimizadores, para apreciar la habitualidad, como elemento nuclear de la conducta típica. Lo que se exige es la existencia de un patrón de violencia física o psíquica, ejercida por el victimario contra las personas especialmente protegidas que se precisan en la norma, idóneo para provocar un clima de cosificación con cierta proyección temporal.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 13 de julio de 2023. Recurso N°: 5038/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Javier Hernández García.

79.- Delito de abuso sexual con acceso carnal, previsto y penado en el artículo 181.1 en relación con el artículo 182.1 del Código Penal vigente conforme a la redacción de la LO 15/2003. Vulnerabilidad menores. El concepto de "vulnerabilidad" equivale a la facilidad con que alguien puede ser atacado y lesionado, por ausencia de recursos y medios para decidir libremente y oponerse, supone una manifiesta desventaja e imposibilidad de hacer frente al agresor. El concepto de "situación" debe ser interpretado en clave delimitadora con parámetros de equivalencia a las conductas típicas encajables en la idea de vulnerabilidad (edad y enfermedad)

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 21 de septiembre de 2023. Recurso N°: 10597/2022. Ponente: Excma Sra. D^a. Susana Polo García.

80.- Delito contra salud pública. Comisión en grado de tentativa. En los delitos cometidos mediante el transporte a distancia de la droga las personas que entran a colaborar o realizar su acción delictiva ya cuando la droga ha sido transportada, y que por lo tanto no intervienen en acuerdo previo alguno a su transporte, no pueden considerarse como

autores de un delito consumado si no llegan ni a contribuir en los actos de transporte ni a tener después disposición de la sustancia estupefaciente.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 21 de julio de 2023. Recurso N°: 10287/2023. Ponente: Excm.a. Sra. D^a. Susana Polo García.

81.- Revisión de sentencia. La comparación entre las normas que se suceden en el tiempo, a los efectos de determinar cuál pudiera resultar más favorable, debe realizarse teniendo en cuenta las mismas en su globalidad, sin que resulte dable seleccionar, entre sus diferentes aspectos los que, aisladamente considerados, pudieran resultar más favorables, al efecto de alumbrar un nuevo precepto que, en realidad, ni estaba vigente antes ni lo estuvo después

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 21 de septiembre de 2023. Recurso N°: 10206/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Leopoldo Puente Segura.

82.- Revisión de la pena. La aplicación del artículo 2.2 del Código Penal no nos permite prescindir de los presupuestos de individualización utilizados por el tribunal de instancia, sin riesgo de introducir una suerte de "reformatio in peius" procesal al hilo de este incidente, activando una revalorización completa y novedosa de los indicadores de desvalor.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 28 de septiembre de 2023. Recurso N°: 10199/2023. Ponente: Excmo Sr. D. Javier Hernández García.

83.- Delito contra la intimidad del artículo 197.7 del Código Penal. Se cumplen los requisitos del tipo toda vez que llegaron a su poder unas fotografías de las partes íntimas de la perjudicada, que aun cuando hubiera sido con su anuencia, se divulgaron a terceros causando un menoscabo grave a su intimidad personal.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 27 de septiembre de 2023. Recurso N°: 6019/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Andrés Palomo del Arco.

84.- Revisión de sentencia. El incidente suscitado en fase de ejecución se proyecta nuclearmente sobre el propio objeto declarativo de la sentencia pues de estimarse la pretensión revisora se modificaría el alcance de lo decidido. Esta intensa relación ente el incidente y la sentencia en ejecución arrastra, como lógica consecuencia, que frente a la resolución que lo resuelva deba activarse el mismo régimen de recursos previsto contra aquella.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 21 de septiembre de 2023. Recurso N°: 10006/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Javier Hernández García

85.- Delito de agresión sexual. Inexistencia de prejudicialidad penal positiva en el proceso penal. En cada proceso o pieza separada ha de resolverse conforme a la prueba desarrollada en el juicio sin que vinculen los hechos probados proclamados en una sentencia fruto de un juicio oral diferente, aunque versase sobre los mismos hechos u otros concomitantes.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 2 de octubre de 2023. Recurso N°: 5266/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Juan Ramón Berdugo de la Torre.

86.- Trabajos en beneficio de la comunidad. El consentimiento del condenado habrá de obtenerse en cualquier momento anterior a la ejecución de la pena, en la instancia, en la apelación o, incluso, en la ejecución

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 28 de septiembre de 2023. Recurso N°: 3372/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan Ramón Berdugo Gomez de la Torre.

87.- Delito de cohecho en concurso medial con un delito contra los derechos de los trabajadores. Inexistencia de vulneración de derechos fundamentales por el hecho de que inicialmente en sede policial declarasen en calidad de investigados y posteriormente en el plenario en calidad de testigo.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 11 de octubre de 2023. Recurso N°: 4056/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Juan Ramón Berdugo de la Torre.

88.- Recurso de casación. Los defectos procedimentales que no tengan encaje en los artículos 850 y 851 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal deberán reconducirse vía artículo 852 del mismo cuerpo legal.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 11 de octubre de 2023. Recurso N°: 4628/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio del Moral García.

89.- Delito contra la administración pública. El mero hecho de cohabitar en el domicilio donde se realiza una actividad encaminada al almacenamiento y distribución de droga no es suficiente para atribuir participación punible en la misma, ni aun cuando se tenga conocimiento de ella.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 11 de octubre de 2023. Recurso N°: 7079/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Andrés Palomo del Arco.

90.- Delito de revelación de secretos. Sobreseimiento Libre. Aportación de documentación a un procedimiento civil. La conservación de los documentos se produce en periodos de "intimidad compartida" en todo caso, y tan solo se trató de conservación de documentos de declaraciones tributarias no escondidos o adscritos a un archivo concreto que podría ser inaccesible para la ex mujer. Se trató de conservación de documentos, no de apoderamiento

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 18 de octubre de 2023. Recurso N°: 6313/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Vicente Magro Servet.

91.- Recurso contra auto de sobreseimiento libre dictado por la Audiencia Provincial. Sólo los números 2º y 3º del art. 637 permite una revisión adecuada en casación a través del art. 849.1º LECrim. Esta norma solo habilita para un control jurídico; es decir, corregir errores jurídicos; no divergencias probatorias

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 25 de octubre de 2023. Recurso N°: 5971/2021. Ponente: Excma Sra. Dª. Carmen Lamela Diaz.

92.- Delito contra la salud pública. Intervenciones telefónicas. La mera referencia a informaciones "confidenciales" no puede servir de fundamento único a una solicitud de medidas limitadoras de derechos fundamentales. La supuesta información debe dar lugar a gestiones policiales para comprobar su veracidad, y sólo si se confirma por otros medios menos dudosos, pueden entonces solicitarse las referidas medidas"

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 19 de octubre de 2023. Recurso N°: 7655/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio del Moral García

93.- Recurso de casación contra sentencias de los asuntos enjuiciados en primera instancia por los Juzgados de lo Penal. Artículo 849.1 de la LECRIM. El concepto "precepto penal sustantivo" comprende exclusivamente las normas que definen los tipos penales además de otras disposiciones normativas llamadas a conformar los perfiles de una conducta delictiva. Solo habilita, para comprobar si la norma penal sustantiva ha sido correctamente interpretada y aplicada.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 31 de octubre de 2023. Recurso N°: 5767/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Antonio del Moral García.

94.- Delito contra la libertad sexual. Alcance de la cláusula de exclusión de la responsabilidad criminal del artículo 184 ter. No establece un criterio cronológico puro, sino que lo ha combinado con la relación de proximidad entre la edad del mayor y el menor, la simetría de madurez entre ambos, madurez que no sólo alude al desarrollo corporal, sino también psicológica; exigiendo la concurrencia de ambos requisitos aproximativos: edad y madurez.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 25 de octubre de 2023. Recurso N°: 4888/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Andrés Palomo.

95.- Delito contra la integridad moral de un detenido del artículo 176 del Código Penal. No existía razón alguna, vinculada a la peligrosidad objetiva del episodio que se estaba desarrollando en su presencia, que impidiera o desaconsejara una intervención eficaz que deslegitimara la conducta de su compañero y subordinado.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 26 de octubre de 2023. Recurso N°: 5997/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Manuel Marchena Gómez.

96.- Delito de prevaricación del artículo 404 del Código Penal. Distinción con la ilegalidad administrativa. En el delito de prevaricación el elemento subjetivo es determinante para diferenciar la mera ilegalidad administrativa, por grave que resulte, del comportamiento sancionado penalmente. Plena conciencia de que resuelve al margen del ordenamiento jurídico y de que ocasiona un resultado materialmente injusto, actúa de tal modo porque quiere este resultado y antepone el contenido de su voluntad a cualquier otro razonamiento o consideración.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 26 de octubre de 2023. Recurso N°: 6349/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Juab Ramón Berdugo de la Torre.

97.- Delito de estafa informática del artículo 248.2.a) del Código Penal. La Sala viene admitiendo que, no únicamente aquellas manipulaciones de carácter informático, sino también las manipulaciones mecánicas realizadas sobre dispositivos electrónicos, han de considerarse como "artificio semejante".

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 16 de noviembre de 2023. Recurso N°: 7198/2021. Ponente: Excma Sra. D^a. Carmen Lamela Diaz.

98.- Recurso de revisión. Anulación sentencia. No concurren los elementos del tipo, al no darse el elemento concurrente del tipo penal de no disponer de permiso de conducir, habida cuenta que si disponía del mismo y el problema se debía a un tema de caducidad,

y no a un tema de no disposición del mismo, lo cual aleja de la comisión de un delito del art. 384 CP por no concurrir el elemento objetivo del tipo de la carencia de permiso de conducir, ya que dicha infracción era administrativa

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 10 de noviembre de 2023. Recurso N°: 20208/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Vicente Magro Servet.

99.- Delito de asesinato alevoso. Inaplicación de la atenuante de anomalía psíquica de los artículos 20.1 y 21.1 del Código Penal. Los trastornos de personalidad no han sido considerados en principio por la Jurisprudencia como enfermedades mentales que afecten de modo relevante a la capacidad de culpabilidad del autor del delito, debiendo quedar acreditado la relación entre la enfermedad y la conducta delictiva.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 22 de noviembre de 2023. Recurso N°: 10115/2023. Ponente: Excmo Sra. D^a. Ana María Ferrer García

100.- Delito de estafa. Agravante de Multirreincidencia. Determinación de las fechas que deben tomarse en consideración para apreciar la agravante de reincidencia y para la apreciar si unos concretos antecedentes están o no cancelados conforme al artículo 136 CP. Los plazos habrán de contarse desde la fecha de la extinción de la responsabilidad penal y si en autos no consta la fecha de extinción, se tomará en consideración la fecha de firmeza de la sentencia.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 16 de noviembre de 2023. Recurso N°: 7502/2023. Ponente: Excmo. Sr. D. Eduardo de Porres de Urbina.

101.- Plazo de instrucción. Artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Acumulación de diversas causas. En estos casos no existirá para sospechoso proceso hasta verse sometido a la investigación, no antes, de manera que el inicio del tiempo de duración de la investigación judicial se ha de contar, desde a ese investigado le concierna la causa, porque es en ella, y no en otra, donde ha defender los derechos que se le reconocen, debido a su carga aflictiva que pesa desde esa incoación.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 23 de noviembre de 2023. Recurso N°: 7391/2021. Ponente: Excmo Sr. D. Pablo Llarena Conde.

102.- Delito de daño en bienes de uso público. Vagón de metro. No nos hallamos ante un simple deslucimiento toda vez que las operaciones realizadas para restablecer el bien a su primitivo estado requirieron otras actividades de restauración, además de la simple limpieza, siendo necesario además el empleo de productos especiales que afectan a la capa

antigrafiti que recubre la unidad dañada. Su reposición a su estado anterior requirió por ello actos que sobrepasaron la mera limpieza o lavado superficial

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 29 de noviembre de 2023. Recurso Nº: 7287/2021. Ponente: Excma. Sra. D^a. Carmen Lamela.

103.- Delito contra la libertad sexual. Prueba pericial sobre la credibilidad del testimonio de la víctima. En atención a la madurez que hay que presumir a partir de una edad que se suele situar a partir de los 16 años es innecesario acudir a prueba pericial alguna que corrobore su testimonio porque a dicha edad se disipan los elementos de fabulación o las dificultades de comunicación que puedan adornar el testimonio de un menor.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 30 de noviembre de 2023. Recurso Nº: 416/2022. Ponente: Excmo Sr. D. Angel Luis Hurtado Adrián.

104.- Sentencia de conformidad. Responsabilidad civil. Deriva necesariamente de lo reconocido por el acusado. El artículo 116.2 del Código Penal dispone que los autores y los cómplices, cada uno dentro de su respectiva clase, serán responsables solidariamente entre sí por sus cuotas, y subsidiariamente por las correspondientes a los demás responsables. La responsabilidad subsidiaria se hará efectiva: primero, en los bienes de los autores, y después, en los de los cómplices.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 29 de noviembre de 2023. Recurso Nº: 71/2022. Ponente: Excma. Sra. D^a. Susana Polo García.

En Madrid a 15 de enero de 2024



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA BIBLIOTECA

ÁREAS PROCESALES

COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

C/ SERRANO 9, BIBLIOTECA

TLF: 91 788 93 80

RESUELVE TUS CONSULTAS EN LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA. ACCEDE DESDE LA WEB
icam.es – ÁREA RESERVADA – FORMACIÓN BIBLIOTECA – CONSULTAS PROCESALES